



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

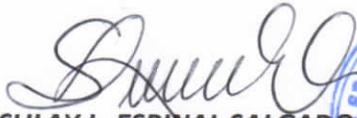
HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE DICIEMBRE 2021, **FUE APROBADO EL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 04 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 28/2021

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles 15 de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde en punto, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, el séptimo regidor, **ELY MOISES OCHOA GODOY** Con la asistencia del Abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. INFORMES DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Deydy Joel Murillo Flores, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma. Dando la bienvenida a la Secretaria Municipal, quien había estado ausente por motivos de salud.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el Tesorero Municipal, quien informa que fueron recibidas las recomendaciones y subsanaciones del informe de Rendición de cuentas acumulada al tercer trimestre 2021, y el informe de proyectos y gasto ejecutado acumulado al III trimestre 2021. Las cuales deben ser discutidas y aprobadas por el pleno de la Corporación Municipal. Habiéndole dado lectura integral; La Corporación Municipal resuelve con efecto de inmediato y con base en el artículo No. 98 de la Ley de Municipalidades y No,194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica: Primero Aprobar cada una de las recomendaciones y subsanaciones de la Rendición de cuentas del tercer trimestre 2021. Segundo: La Corporación Municipal explica los motivos por los cuales se han ejecutado menores porcentajes, en los sectores de la Mujer un 51%, Todos por la Paz 33%, este incumplimiento se debió a que la inversión fue realizada en otros sectores de mayor

necesidad en el municipio, en el caso de Todos por la Paz con un 28% no se cumplió el porcentaje debido a la inversión en otros sectores que requerían de su ejecución de manera inmediata como Educación y Salud que corresponden a Vida Mejor, la cual se ejecutó de manera efectiva sobrepasando con un 140%; y en la parte de Infraestructura se ejecutó un valor de 289% ya que en el Municipio se están llevando a cabo diferentes proyectos como la Fundición de calles, caminos y gradas a lugares que se encontraban en precarias condiciones de acceso. En lo que se refiere a el porcentaje de Emergencia Covid-19, esta municipalidad si realizo la ejecución correspondiente, pero debido a un error involuntario en la transcripción de los valores a los diferentes porcentajes, se colocó la ejecución correspondiente a la Emergencia Covid-19 en la columna de Vida Mejor con un valor de Lps. 439,123.90, como se puede apreciar en el Informe de Proyectos, comprometiéndonos a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 194 de la DGPR, y no volver a cometer el mismo error en el IV Trimestre. Tercero: La Corporación Municipal con el acompañamiento del Comisionado Municipal y el Presidente de la comisión Ciudadana de Transparencia, se comprometen acatar las recomendaciones, tenerlas en consideración y ponerlas en práctica, en la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre 2021. Esta aprobación es con efecto de inmediato, y se instruye al Tesorero Municipal y Secretaria Municipal, remitir los puntos de acta, de esta aprobación, constancias y documentos necesarios a fin de obtener el visto bueno de la liquidación en referencia.-

5.2 Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de catastro, sobre el proyecto Residencial Lotificación Santa Lucia, el cual pretenden desarrollar en la zona conocida como barrio El Pedrero. Habiéndole dado lectura los miembros de la Corporación Municipal solicitan que la documentación presentada por el peticionario sea más apegada a las disposiciones del reglamento de construcción en lo referente a Urbanizaciones, ya que se tienen dudas en los siguientes aspectos:

1.- La Documentación presentada en unos documentos dice Lotificación Santa Lucia y en la memoria técnica menciona a Lotificación Villa Guadalupe, aclarar cuál es el nombre del proyecto.

2. La documentación presentada en la memoria técnica y en los planos corresponde a un proyecto habitacional de 43 lotes de terreno, pero la licencia ambiental solo es por 10 lotes, en virtud de lo cual la documentación del proyecto deberá ser presentada conforme a la licencia ambiental, caso contrario deberá solicitar la aplicación de la licencia ambiental del proyecto.-

3.- Aclarar para cuantos lotes de agua es la disponibilidad de Junta de Agua.

4.- En relación a las áreas verdes, debe ser conforme a lo establecido el reglamento de construcción.

5.-Establecer la disposición de aguas grises y lluvias, hacia donde serán canalizadas.

6.-Presentar el plan de manejo y medidas de mitigación del proyecto.

5.3 Se le dio lectura a la nota presentada por la Lic. Nirza Osorio directora Municipal de Educación, quien solicita el apoyo de la Corporación Municipal para la ampliación y

remodelación del local donde funciona la Dirección Municipal de educación, en vista de que está bastante deteriorado, y por motivos de humedad y filtración se ha dañado parte de la documentación y equipo, además de la exigencia de mayor espacio, ya que se realizó la gestión de dos voluntarios de JICA para fortalecer los centros educativos en el área de inglés, todo en beneficio de la niñez y juventud del municipio.- La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual será atendida de manera prioritaria, conforme a la disponibilidad económica de la municipalidad.-

5.4 La Corporación Municipal aprueba el manual de Puestos y Funciones que fue elaborado por la Lic. Lourdes Duron, consultora de AMHON y que fue sometido a consideración del pleno de la Corporación Municipal desde el año 2011, y que por un descuido involuntario, no fue emitida la resolución de su aprobación, sin embargo ha estado en aplicación y vigencia desde esa fecha.- En virtud de lo cual la Corporación Municipal por unanimidad, Resuelve su Aprobación y Ratificación. Asimismo se instruye al señor alcalde su revisión para que sean agregadas al mismo, la descripción de los puestos y funciones de los puestos autorizados en el presupuesto del año 2022.

5.5 Fue recibida solicitud de dominio pleno a nombre de los señores Vieris Rene Melgar Lozano y María del socorro Espinal, sobre una propiedad ubicada en aldea Zarabanda. Sobre este particular la Corporación Municipal solicita a los peticionarios, que previo a resolver, acrediten la Cesión de derecho a través de escritura pública a favor de Vieris Rene Melgar Lozano, en virtud de haber otros herederos.

6. INFORMES FINANCIEROS: El señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal y encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación Municipal, el informe de ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos y traspasos entre cuenta de egresos del IV trimestre 2021. Cuadros que se detallan de la siguiente manera:

Ampliación:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
NOVENA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-113-9	FARMACIAS	141.32
1-11-116-5	BOSQUES Y DERIVADOS	35,400.00
1-11-116-99	OTROS NO CLASIFICADOS (MEDIO AMBIENTE)	111,387.49
1-11-118-4	TREN DE ASEO	32,305.23
1-11-119-1	MATRIMONIOS	109,900.00
1-11-119-3	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	45,630.00
1-11-119-17	ELABORACION Y REVISION DE PLANOS, DOCUMENTOS Y ALINEAMIENTOS DE CONSTRUCCION	123,238.05
1-11-119-18	PERMISO DE CONSTRUCCION, RESTAURACION Y DEMOLICION	199,087.04
1-11-119-35	INSPECCIONES DE TERRENOS, EDIFICIOS Y GANADO	5,302.75
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	970.43
1-12-120-13	MULTA POR CONSTRUIR SIN PERMISO	4,685.40
1-12-120-16	MULTAS IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE UMA	16,956.92
1-12-121-1	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	97,986.95
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	576,906.10
1-12-122-2	RECUPERACION DEL IMPUESTO PERSONAL	8,770.50
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	154,309.41
1-12-122-5	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	180.00
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION	1,270.00
1-12-123-4	RECUPERACION POR TREN DE ASEO	21,360.00
2-22-220-4	VENTA DE DOMINIOS PLENOS	467,092.28
2-25-250-03	OTRAS TRANSFERENCIAS (PAVIMENTACION CON CONCRETO CALLE NUEVOS JUNCALES)	1,881,418.25
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	513,709.50
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	2,500.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		4,410,507.62

Ampliación

NOVENA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (TESORERIA)	90,130.58
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (PERSONAL TEMPORAL)	120,000.00
01-8-12-200-220-224	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	8,958.79
01-8-12-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES JURIDICOS	100,000.00
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	80,000.00
01-8-12-200-280-289	OTROS IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS NO CLASIFICADOS	45,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	40,000.00
03-7-12-500-510-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50,000.00
05-1-11-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES	550,000.00
06-1-13-400-466-101	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EN CASERIO NUEVOS JUNCALES	1,881,418.25
06-1-11-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	300,000.00
06-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO,REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES,CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	380,000.00
06-1-11-400-466-67	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS ALDEA EL CHIMBO	100,000.00
06-1-12-400-470-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	507,985.04
06-1-12-400-481-36	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	157,014.96
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		4,410,507.62

Ampliamente analizado y discutido este informe, fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.

Traspaso:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
CUARTO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2021		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	4,829.18
01-1-11-100-110-115	COMPLEMENTO DE VACACIONES	14,065.00
01-1-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (ADMON. SUPERIOR)	72,700.68
01-1-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES	5,000.00
01-1-11-200-270-274	VIATICOS AL EXTERIOR Y OTROS GASTOS DE VIAJE	10,000.00
01-5-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS	400,000.00
01-5-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	85,000.00
01-5-11-100-110-115	COMPLEMENTO DE VACACIONES	8,400.00
01-5-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (CATASTRO)	15,000.00
01-8-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	24,866.68
01-8-12-100-120-122	JORNALES	40,000.00
01-8-12-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	50,000.00
01-8-12-200-210-214	TELEFONO, TELEFAX Y TELEGRAFO	30,000.00
01-8-12-200-210-214	CORREOS E INTERNET	15,000.00
01-8-12-200-240-241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA , EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	30,000.00
01-8-12-200-250-255	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE CAPACITACION	50,000.00
01-8-12-200-260-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20,000.00
01-8-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES	5,000.00
01-8-11-200-270-274	VIATICOS AL EXTERIOR Y OTROS GASTOS DE VIAJE	10,000.00
01-8-12-200-290-293	RETRIBUCION POR ACTUACIONES ARTISTICAS	18,000.00
01-8-11-200-290-293	RETRIBUCION POR ACTUACIONES ARTISTICAS	45,000.00
01-8-12-300-320-322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	15,000.00
01-8-12-300-390-397	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	15,000.00
03-4-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (CULTURA)	40,000.00
03-5-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DEPORTES)	30,000.00
03-8-11-200-260-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40,000.00
03-1-12-400-465-23	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	270,000.00
05-1-12-400-466-24	FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO BARRIO EL PINITO	20,000.00
05-1-12-400-466-25	INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS CALLE PRINCIPAL CASCO URBANO	80,000.00
05-1-12-400-466-27	FUNDICION DE CALLE LOS PLANES SEGUNDA ETAPA	35,000.00
05-1-12-400-466-41	INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS CALLE EL CHIMBO	80,000.00
05-1-12-400-466-48	FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SANTA ANA	50,000.00
04-1-11-100-120-122	JORNALES (PREVENCION DE INCENDIOS)	15,000.00
04-1-11-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		1,657,861.54

Ampliamente analizado y discutido este informe, fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JULIO CESAR CASTRO SERVELLON**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1967-07013; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“Loma Alta Norte, El Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JULIO CESAR CASTRO SERVELLON**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 25, autorizado por la Abogada y Notaria Vilma Gladys Guevara Espinal, en fecha 13 de febrero de 2013, . y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo Matricula No. 1056016, Asiento No. 02, el 14/04/13, lote de terreno que se describe así: Ubicado en el lugar denominado Loma Alta Norte, de los ejidos de Santa Lucia, que se describe así: Al Norte: mide 80.00 metros y colinda con propiedad del señor Pablo Araujo, al Sur: mide 86.00 metros y colinda con Cristina Zapata, al Este: mide 30.00 metros y colinda con propiedad del señor Teodoro Zapata y camino de por medio, al Oeste: mide 38.00 metros y colinda con propiedad de Martha Zapata, y camino de por medio, resultando un área de 2,839.00 metros cuadrados equivalentes a 4,071.86 varas cuadradas. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica rectificación de medidas y colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N09°42'26.77"W, Distancia 9.22 Metros Colinda

con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 2-3 Rumbo $N46^{\circ}27'53.41''W$, Distancia 13.40 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 3-4 Rumbo $N27^{\circ}03'44.39''W$, Distancia 5.38 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 4-5 Rumbo $N24^{\circ}17'19.45''W$, Distancia 7.36 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 5-6 Rumbo $N17^{\circ}46'42.26''W$, Distancia 8.06 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 6-7 Rumbo $N72^{\circ}00'43.83''E$, Distancia 11.19 Metros Colinda con Paulo Coello, 7-8 Rumbo $N49^{\circ}01'51.37''E$, Distancia 6.11 Metros Colinda con Paulo Coello, 8-9 Rumbo $N58^{\circ}11'15.22''E$, Distancia 6.6232 Metros Colinda con Paulo Coello, 9-10 Rumbo $N42^{\circ}10'23.76''E$, Distancia 8.42 Metros Colinda con Paulo Coello, 10-11 Rumbo $N68^{\circ}35'12.71''E$, Distancia 4.96 Metros, Colinda con Paulo Coello, 11-12 Rumbo $N72^{\circ}56'35.29''E$, Distancia 5.55 Metros Colinda con Paulo Coello, 12-13 Rumbo $N79^{\circ}41'17.96''E$, Distancia 12.86 Metros Colinda con Paulo Coello, 13-14 Rumbo $N49^{\circ}01'25.43''E$, Distancia 8.67 Metros Colinda con Paulo Coello, 14-15 Rumbo $N66^{\circ}42'05.02''E$, Distancia 12.29 Metros Colinda con Paulo Coello, 15-16 Rumbo $S21^{\circ}00'55.52''E$, Distancia 9.00 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 16-17 Rumbo $S47^{\circ}16'34.59''E$, Distancia 7.39 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 17-18 Rumbo $S32^{\circ}46'18.79''E$, Distancia 6.65 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 18-19 Rumbo $S16^{\circ}52'12.69''E$, Distancia 7.03 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 19-20 Rumbo $S71^{\circ}51'46.40''E$, Distancia 5.25 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 20-21 Rumbo $S75^{\circ}45'39.28''W$, Distancia 11.21 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 21-22 Rumbo $S52^{\circ}46'19.64''W$, Distancia

23.77 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 22-23 Rumbo S61°08'22.98"W, Distancia 30.28 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 23-1 Rumbo S42°07'48.02"W, Distancia 15.99 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello. Resultando un área Total de 2,708.61 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,884.85 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,568.19 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **PEDRO FAVIAN OCHOA OCHOA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1963-00026; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Aldea la Pancha**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **PEDRO FAVIAN OCHOA OCHOA**, El que tiene en posesión por Donación de su Madre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Lado 1-2 Rumbo S15°50'34.84"E, Distancia 3.25 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa 2-3 Rumbo S35°36'31.11"E, Distancia 19.65 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 3-4 Rumbo S38°47'37.45"E, Distancia 15.98 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa , 4-5 Rumbo S12°01'20.78"E, Distancia 14.81 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 5-6 Rumbo S53°41'08.32"E, Distancia 8.07 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 6-7 Rumbo S75°44'05.74"E, Distancia

11.20 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 7-8 Rumbo S35°09'15.85"E, Distancia 18.69 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa , 8-9 Rumbo S01°06'08.81"E, Distancia 114.87 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 9-10 Rumbo S42°13'27.63"W, Distancia 6.80 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 10-11 Rumbo S61°17'44.99"W, Distancia 9.05 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 11-12 Rumbo N84°42'32.43"W, Distancia 14.37 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 12-13 Rumbo S81°49'59.01"W, Distancia 12.96 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 13-14 Rumbo S14°45'11.57"E, Distancia 8.24 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 14-15 Rumbo S58°46'51.96"W, Distancia 14.94 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 15-16 Rumbo S34°38'26.33"W, Distancia 8.87 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 16-17 Rumbo S08°33'51.65"E, Distancia 4.77 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 17-18 Rumbo S00°36'45.64"W, Distancia 31.72 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 18-19 Rumbo S55°36'35.51"E, Distancia 32.56 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 19-20 Rumbo S39°39'26.28"E, Distancia 24.21 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 20-21 Rumbo S29°07'52.52"E, Distancia 17.82 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 21-22 Rumbo S29°04'26.35"E, Distancia 13.88 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 22-23 Rumbo S11°33'57.61"E, Distancia 12.22 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 23-24 Rumbo S11°09'13.25"W, Distancia 88.47 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 24-25 Rumbo S25°45'30.51"W, Distancia 35.76 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 25-26 Rumbo S03°54'47.02"W, Distancia 65.54 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 26-27 Rumbo

S10°14'32.38"E, Distancia 51.64 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 27-28 Rumbo N86°54'59.31"E, Distancia 11.08 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 28-29 Rumbo N64°40'34.66"E, Distancia 30.58 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 29-30 Rumbo N37°36'52.07"E, Distancia 20.11 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 30-31 Rumbo N59°01'02.27"E Distancia 22.54 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 31-32 Rumbo N67°13'04.27"E, Distancia 8.73 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 32-33 Rumbo N53°55'27.22"E, Distancia 49.52 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 33-34 Rumbo N42°49'31.45"E, Distancia 38.29 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 34-35 Rumbo N70°25'25.10"E, Distancia 44.98 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 35-36 Rumbo N13°47'09.06"W, Distancia 43.77 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 36-37 Rumbo N12°09'40.53"W, Distancia 35.44 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 37-38 Rumbo N11°34'26.50"W, Distancia 66.84 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 38-39 Rumbo N10°30'37.78"W, Distancia 67.43 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 39-40 Rumbo N18°26'03.45"W, Distancia 48.74 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 40-41 Rumbo N06°01'37.33"W, Distancia 36.54

Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa 41-42 Rumbo N18°21'44.57"W, Distancia 34.85 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 42-43 Rumbo N14°54'20.27"W, Distancia 37.87 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 43-44 Rumbo N22°26'29.01"W, Distancia 50.40 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 44-45 Rumbo N80°36'02.20"W, Distancia 7.86 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 45-46 Rumbo N49°44'26.56"W, Distancia 4.89 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 46-47 Rumbo N68°32'00.56"W, Distancia 11.12 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 47-48 Rumbo N83°20'33.54"W, Distancia 18.04 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 48-49 Rumbo N55°36'08.28"W, Distancia 16.22 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 49-1 Rumbo N68°39'09.45"W, Distancia 17.75 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 50-51 Rumbo N68°49'34.01"W, Distancia 14.53 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 51-52 Rumbo N57°18'19.62"W, Distancia 7.21 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 52-53 Rumbo N68°03'25.68"W, Distancia 10.92 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 53-54 Rumbo N43°00'35.86"W, Distancia 10.05 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 54-55 Rumbo N43°00'35.86"W, Distancia 1.57 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 55-1 Rumbo S56°14'50.37"W, Distancia 12.39 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal. Resultando un área Total de 67,667.71 Metros Cuadrados, Equivalentes a

97,054.28 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 97,054.28 (NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1984-06785; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Broma**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES**, El que tiene en posesión por compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S20°05'41"E, Distancia 42.32 Metros, Colinda con Karen Lorena Barrientos Valladares, 2-3 Rumbo N73°29'40"E, Distancia 10.05 Metros, Colinda con Propiedad de Salomón López Broocks, 3-4 Rumbo N17°50'33"W, Distancia 43.30 Metros Colinda con propiedad de Oscar López Broocks, 4-1 Rumbo S68°21'40"W, Distancia 11.74 Metros Colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 465.98 Metros Cuadrados, Equivalentes a 668.34 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,025.10 (DIEZ MIL VEINTICINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de los Señores **MARÍA ALEJANDRINA MIDENCE RODRÍGUEZ**, CON DNI NO. 0823-1965-00020, **MIGUEL ÁNGEL MIDENCE RODRÍGUEZ** CON DNI NO.0823-1968-00023, **WILMER ROBERTO MIDECE LÓPEZ** CON DNI NO. 0823-1998-00064, Y **MARÍA BERNARDA LÓPEZ LÓPEZ** CON DNI NO. 0801-1955-04780 EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO **ERIS CELIN MIDENCE LÓPEZ** CON DNI NO. 0823-2002-00081; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Las Huertas, Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores: **María Alejandrina Midence Rodríguez**, con DNI No. 0823-1965-00020, **Miguel Ángel Midence Rodríguez** con DNI No.0823-1968-00023, **Wilmer Roberto Midence López** con DNI No. 0823-1998-00064, y **María Bernarda López López** con DNI No. 0801-1955-04780 en representación de su menor hijo **Eris Celin Midence López** con DNI No. 0823-2002-00081; El que tienen en posesión por sentencia de herencia, y tradición de dominio debidamente inscrito en el registro de propiedad de este departamento, bajo matrícula No. 773620, asiento No. 1, No.2 y No.3, Lote de terreno Inscrito en el Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento bajo el No. 44 del Tomo 2442 en fecha 14 de junio de 1996, según instrumento No. 39 autorizado por el notario Manuel Callejas. El cual que se describe de la siguiente manera: Al Norte mide 135 metros y colinda con propiedad de los señores Vicente Valladares y Gerardo Palacios, camino de por medio, al Sur: mide 119 metros y colinda con propiedades que era de Raúl Suarez y Adolfo Nelson calle de por medio, al Este: mide 157

metros y colinda con propiedad de los herederos Hasbun y al Oeste: mide 280 metros y colinda con propiedad de Froylan Midece. Con un área de 27,749.50 metros cuadrados, equivalentes a 39,779.99 varas cuadradas. **Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica remedidas, se rectifican colindancias** y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Lado 1-2 Rumbo $N02^{\circ}54'05.85''W$, Distancia 6.03 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá 2-3 Rumbo $N36^{\circ}36'17.78''E$, Distancia 17.33 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 3-4 Rumbo $N46^{\circ}43'50.55''E$, Distancia 19.72 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 4-5 Rumbo $N38^{\circ}32'00.88''E$, Distancia 25.17 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 5-6 Rumbo $N46^{\circ}44'18.68''E$, Distancia 15.04 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 6-7 Rumbo $N04^{\circ}46'05.33''E$, Distancia 2.44 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 7-8 Rumbo $N00^{\circ}35'29.32''W$, Distancia 14.47 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 8-9 Rumbo $N01^{\circ}09'03.16''E$, Distancia 5.73 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 9-10 Rumbo $N05^{\circ}19'04.97''W$, Distancia 41.84 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 10-11 Rumbo $N45^{\circ}24'47.43''E$, Distancia 11.22 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 11-12 Rumbo $N70^{\circ}45'43.83''E$, Distancia 11.11 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 12-13 Rumbo $S65^{\circ}13'14.71''E$, Distancia 7.01 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 13-14 Rumbo $S61^{\circ}10'27.89''E$, Distancia 3.05 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 14-15 Rumbo $S69^{\circ}04'16.70''E$,

Distancia 16.62 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 15-16 Rumbo S62°35'52.18"E, Distancia 9.62 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto,16-17 Rumbo S67°09'48.65"E, Distancia 3.38 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 17-18 Rumbo S49°22'47.68"E, Distancia 6.20 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 18-19 Rumbo S47°10'28.35"E, Distancia 3.15 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 19-20 Rumbo S45°40'23.52"E, Distancia 5.59 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 20-21 Rumbo S48°47'44.64"E, Distancia 8.27 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 21-22 Rumbo S48°48'27.58"E, Distancia 5.18 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 22-23 Rumbo S66°18'30.28"E, Distancia 6.06 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 23-24 Rumbo S52°34'43.55"E, Distancia 15.03 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 24-25 Rumbo S66°45'36.12"E, Distancia 5.69 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 25-26 Rumbo S86°08'00.64"E, Distancia 8.26 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 26-27 Rumbo N82°53'34.54"E, Distancia 10.73 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 27-28 Rumbo N83°53'19.32"E, Distancia 13.32 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 28-29 Rumbo S81°55'28.93"E, Distancia 20.21 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Cecilia López, 29-30 Rumbo S84°37'25.37"E,

Distancia 13.88 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Mayra Margarita Saucedá Rodríguez, 30-31 Rumbo S05°13'31.53"W Distancia 10.20 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 31-32 Rumbo S31°32'05.10"W, Distancia 4.21 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 32-33 Rumbo S11°26'14.73"W, Distancia 6.75 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 33-34 Rumbo S05°34'30.53"W, Distancia 6.08 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 34-35 Rumbo S01°13'12.31"E, Distancia 3.52 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 35-36 Rumbo S14°27'29.79"W, Distancia 11.10 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 36-37 Rumbo S24°41'58.95"W, Distancia 18.05 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 37-38 Rumbo S36°19'31.53"W, Distancia 7.50 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 38-39 Rumbo S62°37'46.86"W, Distancia 17.02 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 39-40 Rumbo S75°37'57.62"W, Distancia 17.42 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 40-41 Rumbo S57°13'34.55"W, Distancia 4.67 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 41-42 Rumbo S87°00'34.46"W, Distancia 8.69 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 42-43 Rumbo S89°59'32.86"W, Distancia 4.99 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 43-44 Rumbo S80°43'48.26"W, Distancia 11.48 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 44-45 Rumbo N87°20'13.81"W, Distancia 12.24 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 45-46 Rumbo S88°09'18.44"W, Distancia 22.18 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 46-47 Rumbo N85°00'07.01"W, Distancia 12.48 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 47-48 Rumbo S69°59'11.82"W, Distancia 10.24 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 48-49

Rumbo S87°35'52.59"W, Distancia 5.34 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 49-50 Rumbo S68°38'54.72"W, Distancia 13.03 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 50-51 Rumbo N67°43'56.08"W, Distancia 11.10 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 51-52 Rumbo S46°28'44.71"W, Distancia 5.52 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 52-53 Rumbo S88°53'49.39"W, Distancia 5.62 Metros, Colinda con calle publica, 53-54 Rumbo N74°25'07.91"W, Distancia 23.71 Metros, Colinda con calle publica, 54-55 Rumbo N84°14'47.52"W, Distancia 8.90 Metros, Colinda con calle publica, 55-1 Rumbo N89°39'50.37"W, Distancia 5.55 Metros, Colinda con calle pública. Resultando un área Total de 17,069.51 Metros Cuadrados, Equivalentes a 24,482.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 36,723.18 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA**, con DNI: No. 0801-1955-05415; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**El Pacón**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA**, El que tiene en posesión por desmembramiento de una fracción, según testimonio de escritura No. 839 autorizada por el notario Oscar Daniel Hernández Barahona, en fecha 14 de septiembre de 2021, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo

matricula No. 0001935985-00000, Asiento No. 01. De fecha 23/11/2021. Al realizar la inspección, para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la estación A-B, Rumbo $S44^{\circ}13'42''W$, Distancia 104.00 Metros, Colinda con terreno de la señora Sandra Elena Espinal, calle El Pacón y Terreno de Inverma S. de R.L. de C.V., de la estación de la B-C, Rumbo $N46^{\circ}56'51''W$, Distancia 116.05 Metros, Colinda con Terreno de Roberto Pinto Figueroa, de la estación C-D, Rumbo $N49^{\circ}16'08''W$, Distancia 15.59 Metros, Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación D-E, Rumbo $N27^{\circ}33'18''W$, Distancia 0.44 Metros Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación E-09, Rumbo $N44^{\circ}13'42''E$, Distancia 125.33 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 09-10, Rumbo $S16^{\circ}48'28''E$, Distancia 11.31 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 10-11, Rumbo $S23^{\circ}29'32''E$, Distancia 28.21 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 11-12, Rumbo $S27^{\circ}47'41''E$, Distancia 12.62 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 12-13, Rumbo $S41^{\circ}26'32''E$, Distancia 33.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 13-14, Rumbo $S51^{\circ}35'54''E$, Distancia 33.98 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 14-A, Rumbo $S49^{\circ}16'45''E$, Distancia 16.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa,. Resultando un área Total de 13,944.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 20,000.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS

EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ**, con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1995-00140; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Pinito**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ**, con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1995-00140, El que tiene en posesión en Dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo N89°56´49.51”E, Distancia 3.13 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 2-3 Rumbo N85°58´45.71”E, Distancia 5.00 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 3-4 Rumbo S82°58´45.71”E, Distancia 4.40 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 4-5 Rumbo S76°58´45.71”E, Distancia 2.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 5-6 Rumbo S06°00´00.00”W, Distancia 1.80 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 6-7 Rumbo S88°00´00.00”W, Distancia 1.80 Metros Colinda

con Callejón Publico, 7-8 Rumbo S03°00'00.00"W, Distancia 1.85 Metros Colinda con Callejón Publico, 8-9 Rumbo S03°00'00.00"W, Distancia 9.50 Metros Colinda con José Rafael del Cid, 9-10 Rumbo S69°00'00.00"W, Distancia 5.10 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 10-11 Rumbo N86°00'00.00"W, Distancia 9.90 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 11-12 Rumbo N41°00'00.00"W, Distancia 0.90 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 12-13 Rumbo N21°00'00.00"W, Distancia 3.20 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 13-14 Rumbo N05°00'00.00"E, Distancia 1.70 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 14-15 Rumbo N30°00'00.00"E, Distancia 2.95 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 15-1 Rumbo N17°03'44.38"E, Distancia 8.22 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio. Resultando un área Total de 238.57 Metros Cuadrados, Equivalentes a 342.17 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,566.28 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

7.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS**, con DNI No. 0823-1951-00028; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Broma**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor, **SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS**, El que tiene en posesión por Dominio Útil, otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el

Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Distancia 37.56 Metros, Rumbo $S31^{\circ}46'26.92''E$, Colinda con Norma Duarte, 2-3, Distancia 4.17 Metros, Rumbo $S87^{\circ}19'18.22''E$, Colinda con Norma Duarte, 3-4, Distancia 7.33 Metros, Rumbo $S89^{\circ}31'53.66''E$, Colinda con Norma Duarte, 4-5, Distancia 5.50 Metros, Rumbo $N86^{\circ}59'50.56''E$, Colinda con Norma Duarte, 5-6, Distancia 5.69 Metros, Rumbo $N80^{\circ}54'41.95''E$, Colinda con Norma Duarte, 6-7, Distancia 2.73 Metros, Rumbo $N27^{\circ}17'31.22''W$, Colinda con Norma Duarte, 7-8, Distancia 18.08 Metros, Rumbo $N68^{\circ}40'34.67''E$, Colinda Karen Barrientos, 8-9, Distancia 18.00 Metros, Rumbo $N65^{\circ}38'19.16''E$, colinda con Karen Barrientos, 9-10, Distancia 17.09 Metros, Rumbo $S26^{\circ}06'03.66''E$, colinda con Oscar López, 10-11, Distancia 4.12 Metros, Rumbo $S17^{\circ}49'12.43''E$, colinda con Oscar López, 11-12, Distancia 45.54 Metros, Rumbo $S26^{\circ}17'50.22''E$, colinda con Oscar López, 12-13, Distancia 19.93 Metros, Rumbo $N84^{\circ}42'45.29''W$, colinda con Omar Alvarado, 13-14, Distancia 15.43 Metros, Rumbo $N77^{\circ}17'38.27''W$, colinda con Omar Alvarado, 14-15, Distancia 5.66 Metros, Rumbo $N74^{\circ}03'31.70''W$, colinda con Omar Alvarado, 15-16 Distancia 3.73 Metros, Rumbo $N88^{\circ}48'17.13''W$, colinda con Omar Alvarado, 16-17, Distancia 6.26 Metros, Rumbo $S73^{\circ}50'54.87''W$, colinda con Octavio Rivera, 17-18, Distancia 7.34 Metros, Rumbo $S60^{\circ}38'46.00''W$, colinda con Octavio Rivera, 18-19, Distancia 14.88 Metros, Rumbo $S63^{\circ}01'51.22''W$, colinda con Octavio Rivera, 19-20, Distancia 25.85 Metros, Rumbo $S69^{\circ}18'38.42''W$, colinda con Octavio Rivera, 20-21, Distancia 36.23 Metros, Rumbo $N29^{\circ}49'12.19''W$, colinda

con Antonio Rosa, 21-22, Distancia 13.51 Metros, Rumbo N46°14'51.66"W, colinda con Antonio Rosa, 22-23, Distancia 21.18 Metros, Rumbo N37°49'59.59"W, colinda con Antonio Rosa, 23-24, Distancia 8.18 Metros, Rumbo N43°28'35.33"W, colinda con Antonio Rosa, 24-25, Distancia 6.83 Metros, Rumbo N88°58'44.70"E, colinda con Adaminta Castillo, 25-26, Distancia 11.16 Metros, Rumbo N9°17'09.88"W, colinda con Adaminta Castillo, 26-27, Distancia 8.42 Metros, Rumbo N5°33'40.73"W, colinda con Adaminta Castillo, 27-1, Distancia 33.33 Metros, Rumbo N79°29'29.32"E, colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 6,346.49 Metros Cuadrados, Equivalentes a 9,102.58 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 136,538.70 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que con el cambio de autoridades en la municipalidad de Tegucigalpa espera que no haya problemas con los acuerdos de apoyo mutuo, que por muchos años se han mantenido entre ambas municipalidades, por una parte nuestro municipio genera agua y da paso a la servidumbre de la tubería del agua potable que es abastecida en la capital y por otra parte la Alcaldía de Tegucigalpa permite que botemos cierta cantidad de desechos en el crematorio de Tegucigalpa. Considera que el Alcalde Electo Jorge Aldana, respetara y ratificara estos acuerdos.

8.2 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que el día viernes 17 de diciembre, se estará haciendo una pequeña celebración en la villa navideña del parque municipal, dándole un tamal con una bebida a los visitantes, y estará un grupo local, tocando música en vivo, actividad a la que están todos cordialmente invitados.

8.3 El regidor Miguel Martínez, consulta ¿cómo va el avance, en el proceso que se les sigue a los ex empleados Víctor Antonio Triminio y José David Martínez?. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que se está a la espera de una ampliación al informe presentado por el auditor interno, para proceder con la denuncia en el ministerio público.

8.4 El Regidor Mario Nuila consulta ¿en qué fecha se va desarrollar la feria cultural del municipio?. Al respecto el señor alcalde municipal que se llevara a cabo del 14 al 23 de enero, bajo la modalidad de la última feria que se desarrolló, llevando acabo eventos culturales, pero impulsando los negocios locales, para que sean ellos los que brinden la atención de los visitantes. No habrá puestos de venta en la calle.

8.5 El Regidor Anibal Murillo consulta como será manejada la pandemia de presentarse un nuevo brote de coronavirus, ya que en otros países están cerrando por la agresividad de la nueva cepa Omicron. Sobre este tema el señor Alcalde municipal le informa, que el convenio para el funcionamiento de los Triajes a nivel nacional, que se tiene con la AMHON y el Gobierno Central vence el 31 de diciembre, en virtud de lo cual sino existe ninguna ampliación al mismo, las atenciones de pacientes

sospechosos y la vacunación deberán realizarse en el centro de salud. Cabe resaltar que con el aporte del gobierno central, solo se cubre el 40% de los gastos operativos del triaje, y el 60% debe ser financiado por la Municipalidad, y estos gastos andan alrededor de L.180,000.00 mensuales. Sumado a esto el centro Caipac iniciara su matrícula para el mes de enero, ya que en febrero, volverá a clases presenciales.

8.6 El abogado Nelson Valenzuela, en su condición expuesta, manifiesta que es un verdadero placer haber participado por 4 años, de la agenda de la corporación Municipal, medio por el cual ha conocido muchas personas, y ha hecho bonitas amistades. El espera que hayan cambios sustanciales en el gobierno central, agradece la oportunidad que le brindaron de poder contribuir con la población, y le desea los mejores éxitos al gobierno municipal electo, y reitera su disposición de seguir colaborando, quedando siempre a la orden.

8.7 El Señor Carlos Vega, agradece las palabras del Comisionado Municipal, Nelson Valenzuela, y también agradece la oportunidad de haber colaborado con su municipio.

8.8 El Regidor Ramón García menciona que a los pobladores del Chimbo, les preocupa el cruce de la carretera, a la altura de la farmacia Regis, ya que debido al alto tráfico, es difícil el cruce peatonal.- Una recomendación de algunas acciones que se implementan en carreteras de alto flujo, es la instalación de bollas, o reductores de velocidad en ambas vías de la carretera, y por supuesto el paso zebra.- también se podría instalar un rotulo de alto a ambas vías,

para brindar un grado de seguridad a la población. Sobre este asunto el señor alcalde Municipal informa que se harán las gestiones en las instancias correspondientes. Pero además de eso es necesario ordenar esa entrada del Chimbo, es comprensible que las personas realicen su emprendimiento para ganarse la vida, pero deber hacerlo de forma ordenada, ya se está trabajando en un diseño para arreglar de manera bonita.

8.9 Siempre en uso de la palabra el Regidor Ramón García solicita se ordene el funcionamiento del negocio ubicado en la plazoleta, ya que el fin de semana anterior, estuvo operando hasta las 3 de la mañana con sonido que afecta a los vecinos.- Considera que se debe aplicar la ley a todos los negocios por igual.- El señor Alcalde Municipal le informa que ese establecimiento ya tienen un término establecido.

8.10 El Abogado Isaías Moran agradece la oportunidad de acompañarles en la Corporación Municipal, le desea muchos éxitos a los compañeros que continúan el siguiente periodo. Además se excusa por no poder acompañar en las sesiones de cabildo abierto programadas para el 21 de diciembre.-

8.11 El Regidor Joel Murillo, da la bienvenida a la Secretaria Municipal, expresándole su alegría de verla bien, y que se haya incorporado nuevamente a la Municipalidad, por el profesionalismo que le imprime a la oficina y a las sesiones de Corporación. Además menciona que es necesario ordenar o reubicar los vendedores de la zona del Chimbo. En relación al departamento de catastro es necesario que sean más diligentes, ya que son demasiado lentos en la

presentación de informes, y en dar respuesta a los trámites que realizan los contribuyentes. Se necesita una mayor beligerancia , es comprensible que haya impases, de salud y otros temas, pero por lo menos se debe informar a las personas sobre el avance de sus solicitudes, porque pasa mucho tiempo y las personas no obtienen noticias ni una respuesta a sus trámites.- Al respecto el señor Alcalde municipal menciona que es un tema que él ha estado analizando, y es uno de los principales objetivos, reestructurar y buscar la forma de dinamizar el departamento de catastro, ya que es la columna vertebral de la municipalidad, donde se reciben la mayor cantidad de trámites, pero también la mayor cantidad de ingresos.- es por eso que está pensando en darle u giro y signar a una sola persona para que reciba todos los trámites y le dé seguimiento a cada solicitud por orden de llegada, hasta que finalice el tramite.-

8.12 El señor Alcalde Municipal agradece a los compañeros corporativos, la oportunidad de haber trabajado en equipo, y haber sido una Corporación Municipal en las que todas sus ejecutorias fueron aprobadas por unanimidad, asimismo el haber trabajado con dos comisionados de altura, que se han fajado y que han contribuido en gran manera con esas ejecutorias.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA**, con DNI: No. 0801-1955-05415; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de Diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Pacón**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA**, El que tiene en posesión por desmembramiento de una fracción, según testimonio de escritura No. 839 autorizada por el notario Oscar Daniel Hernández Barahona, en fecha 14 de septiembre de 2021, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo matrícula No. 0001935985-00000, Asiento No. 01. De fecha 23/11/2021. Al realizar la inspección, para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la estación A-B, Rumbo $S44^{\circ}13'42''W$, Distancia 104.00 Metros, Colinda con terreno de la señora Sandra Elena Espinal, calle El Pacón y Terreno de Inverma S. de R.L. de C.V., de la estación de la B-C, Rumbo $N46^{\circ}56'51''W$, Distancia 116.05 Metros, Colinda con Terreno de Roberto Pinto Figueroa, de la estación C-D, Rumbo $N49^{\circ}16'08''W$, Distancia 15.59 Metros, Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación D-E, Rumbo $N27^{\circ}33'18''W$, Distancia 0.44 Metros Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación E-09, Rumbo $N44^{\circ}13'42''E$, Distancia 125.33 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 09-10, Rumbo $S16^{\circ}48'28''E$, Distancia 11.31 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 10-11, Rumbo $S23^{\circ}29'32''E$, Distancia 28.21 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda

Etapa, 11-12, Rumbo S27°47'41"E, Distancia 12.62 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 12-13, Rumbo S41°26'32"E, Distancia 33.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 13-14, Rumbo S51°35'54"E, Distancia 33.98 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 14-A, Rumbo S49°16'45"E, Distancia 16.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa,. Resultando un área Total de 13,944.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 20,000.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 92684 de fecha 20/12/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ**, con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1995-00140; y debidamente autorizado por a corporación municipal en fecha 15 de diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**El Pinito**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ**, con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA**, con DNI No. 0823-1995-00140, El que tiene en posesión en Dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno

sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo N89°56'49.51"E, Distancia 3.13 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 2-3 Rumbo N85°58'45.71"E, Distancia 5.00 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 3-4 Rumbo S82°58'45.71"E, Distancia 4.40 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 4-5 Rumbo S76°58'45.71"E, Distancia 2.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 5-6 Rumbo S06°00'00.00"W, Distancia 1.80 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 6-7 Rumbo S88°00'00.00"W, Distancia 1.80 Metros Colinda con Callejón Publico, 7-8 Rumbo S03°00'00.00"W, Distancia 1.85 Metros Colinda con Callejón Publico, 8-9 Rumbo S03°00'00.00"W, Distancia 9.50 Metros Colinda con José Rafael del Cid, 9-10 Rumbo S69°00'00.00"W, Distancia 5.10 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 10-11 Rumbo N86°00'00.00"W, Distancia 9.90 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 11-12 Rumbo N41°00'00.00"W, Distancia 0.90 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 12-13 Rumbo N21°00'00.00"W, Distancia 3.20 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 13-14 Rumbo N05°00'00.00"E, Distancia 1.70 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 14-15 Rumbo N30°00'00.00"E, Distancia 2.95 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 15-1 Rumbo N17°03'44.38"E, Distancia 8.22 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio. Resultando un área Total de 238.57 Metros Cuadrados, Equivalentes a 342.17 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,566.28 (DOS MIL QUINIENTOS

SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 92720 de fecha 22/12/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1984-06785; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Broma**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES**, El que tiene en posesión por compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S20^{\circ}05'41''E$, Distancia 42.32 Metros, Colinda con Karen Lorena Barrientos Valladares, 2-3 Rumbo $N73^{\circ}29'40''E$, Distancia 10.05 Metros, Colinda con Propiedad de Salomón López Broocks, 3-4 Rumbo $N17^{\circ}50'33''W$, Distancia 43.30 Metros Colinda con propiedad de Oscar López Broocks, 4-1 Rumbo $S68^{\circ}21'40''W$, Distancia 11.74 Metros Colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 465.98 Metros Cuadrados, Equivalentes a 668.34 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,025.10 (DIEZ MIL VEINTICINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 92844 de fecha 03 de enero de 2022. Exequiel

Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS**, con DNI No. 0823-1951-00028; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Broma**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor, **SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS**, El que tiene en posesión por Dominio Útil, otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Distancia 37.56 Metros, Rumbo S31°46'26.92"E, Colinda con Norma Duarte, 2-3, Distancia 4.17 Metros, Rumbo S87°19'18.22"E, Colinda con Norma Duarte, 3-4, Distancia 7.33 Metros, Rumbo S89°31'53.66"E, Colinda con Norma Duarte, 4-5, Distancia 5.50 Metros, Rumbo N86°59'50.56"E, Colinda con Norma Duarte, 5-6, Distancia 5.69 Metros, Rumbo N80°54'41.95"E, Colinda con Norma Duarte, 6-7, Distancia 2.73 Metros, Rumbo N27°17'31.22"W, Colinda con Norma Duarte, 7-8, Distancia 18.08 Metros, Rumbo N68°40'34.67"E, Colinda Karen Barrientos, 8-9, Distancia 18.00 Metros, Rumbo N65°38'19.16"E, colinda con Karen Barrientos, 9-10, Distancia 17.09 Metros, Rumbo S26°06'03.66"E, colinda con Oscar López, 10-11, Distancia 4.12 Metros, Rumbo S17°49'12.43"E, colinda con Oscar López, 11-12, Distancia 45.54 Metros, Rumbo S26°17'50.22"E, colinda con Oscar

López, 12-13, Distancia 19.93 Metros, Rumbo N84°42'45.29"W, colinda con Omar Alvarado, 13-14, Distancia 15.43 Metros, Rumbo N77°17'38.27"W, colinda con Omar Alvarado, 14-15, Distancia 5.66 Metros, Rumbo N74°03'31.70"W, colinda con Omar Alvarado, 15-16 Distancia 3.73 Metros, Rumbo N88°48'17.13"W, colinda con Omar Alvarado, 16-17, Distancia 6.26 Metros, Rumbo S73°50'54.87"W, colinda con Octavio Rivera, 17-18, Distancia 7.34 Metros, Rumbo S60°38'46.00"W, colinda con Octavio Rivera, 18-19, Distancia 14.88 Metros, Rumbo S63°01'51.22"W, colinda con Octavio Rivera, 19-20, Distancia 25.85 Metros, Rumbo S69°18'38.42"W, colinda con Octavio Rivera, 20-21, Distancia 36.23 Metros, Rumbo N29°49'12.19"W, colinda con Antonio Rosa, 21-22, Distancia 13.51 Metros, Rumbo N46°14'51.66"W, colinda con Antonio Rosa, 22-23, Distancia 21.18 Metros, Rumbo N37°49'59.59"W, colinda con Antonio Rosa, 23-24, Distancia 8.18 Metros, Rumbo N43°28'35.33"W, colinda con Antonio Rosa, 24-25, Distancia 6.83 Metros, Rumbo N88°58'44.70"E, colinda con Adaminta Castillo, 25-26, Distancia 11.16 Metros, Rumbo N9°17'09.88"W, colinda con Adaminta Castillo, 26-27, Distancia 8.42 Metros, Rumbo N5°33'40.73"W, colinda con Adaminta Castillo, 27-1, Distancia 33.33 Metros, Rumbo N79°29'29.32"E, colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 6,346.49 Metros Cuadrados, Equivalentes a 9,102.58 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 136,538.70 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 92763 de fecha 28 de Diciembre de 2021. Exequiel

Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de
Dos Mil Veintiuno.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:00 de la
tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL